

Si bien era de poco momento lo primero, por ser despreciables las reuniones que interceptaban el paso, lo segundo ofreció sin duda dificultades tan arduas, delicadas y graves, que no han podido vencerse hasta ahora, aun cuando haya brindado la estación del tiempo, aun cuando son más que suficientes las fuerzas disponibles que mantiene el gobierno descañadas para aquel remoto caso, y cuando es constante la débil guarnición que oprime á los oaxaqueños, desde que convencido Morelos de la pacífica posesión en que se le dejaba, emprendió la toma de Acapulco con su fuerte y pueblos de la jurisdicción.

“Ya desde entonces crecieron los males, y se hizo más lastimosa la situación política de este Continente; nuevas gavillas se han derramado por los campos; nuevos revolucionarios se han presentado en el teatro de la insurrección. La rica Provincia de Valladolid talada, y hubiera sido sorprendida la ciudad, si la actividad prodigiosa de un jefe injustamente despreciado no la hubiese salvado, derrotando al enemigo y afirmando el honor nacional.

“La opinión pública está enteramente perdida; el valiente batallón de Asturias y su digno comandante fueron víctimas del furor de los rebeldes. Veracruz está en una absoluta incomunicación con la superioridad, sin relaciones políticas ni comerciales con las Provincias del interior, ni con las limítrofes, ni aun con los pueblos del partido: abandonada á la suerte, privada de los auxilios necesarios á su conservación y defensa, sobrecargada de atenciones en los distintos y variados puntos de sus costas laterales, y agobiada con los empeños de la hacienda pública, está precisada á contar con sus recursos marítimos, y á regirse por sí misma, cual si fuese un establecimiento anseático.

“Si pues el sistema militar está desconcertado, el gobierno político que descansa en la arbitrariedad y en el capricho, es el violador de las leyes constitucionales y el *instrumento de la*

opinión que abrumba á los fieles súbditos de esta interesante parte de la monarquía española.

“Mientras que la infracción de una ley fundamental excita justamente la indignación pública, reclama la responsabilidad de los funcionarios, é induce acción popular, en Nueva España se ven desobedecidas y holladas, y el sagrado Código de nuestra libertad civil es una obra de ostentación y gusto que enriquece las bibliotecas de los literatos, ó una hermosura pintada cuyo fino pincel encanta y seduce.

“No espere V. A. S. que el ayuntamiento espese las leyes fundamentales ó reglamentarias que han sido desobedecidas, porque no siendo la Constitución en estos dominios otra cosa que un ente de razón, sólo debe ceñirse á clamar por la observancia del juramento prestado en su reconocimiento y publicación. No es esta, señor, una paradoja ni una exaltación de celo patriótico que anima á los representantes del pueblo de Veracruz. El bando adjunto, publicado el 15 de Noviembre para contener el contrabando del tabaco, que hizo renacer después de muchos años el escandaloso impuesto de un 50 por 100, justifica la queja y acredita la verdad de esta exposición; él es una pieza acabada del despotismo, y una obra maestra de arbitrariedad.

“Es asimismo el único instrumento capaz de derrocar el edificio augusto de la libertad española en ambos mundos; el medio más eficaz de frustrar los desvelos de V. A. S. y el camino más seguro de aherrejar un pueblo, cuyas cadenas rompieron bajo las columnas de Hércules los hijos de Pelayo y de Moctezuma.

“El general de Acapulco, Guanajuato y Calderón, pudo vencer las hordas enemigas y reducir á cenizas los pueblos de Zitácuaro y Cuautla Amilpas; pero sus armas no triunfan de la extraviada opinión. La antigua Roma nunca ciñó la espada al ciudadano á quien concedió la toga; desde la gran

guardia al dosel hay una distancia tan inmensa y complicada, que no es dado á todos correrla y allanarla.

“Una sola autoridad superior tiene nombrada V. A. S. para dirigir la grande obra de la pacificación y felicidad de estos pueblos, y ¿ellos han de rendir holocausto á una segunda, á quien reconoce y acaso obedece la primera? ¿Qué destino fatal pudo, señor, reproducir en este reino las desgraciadas épocas que afligieron á la metrópoli? ¿Qué hado cruel levanta, señor, sobre nuestra cerviz el trono infame del despotismo, derribado en Madrid á costa de tanta sangre española? ¿Ni qué causas justificarán la decidida protección á un favorito orgulloso? Su voluntad insinuada es un mandato; pero si llega á expresarse, es una ley sagrada, augusta é irrevocable. Las cicatrices del soldado, los sacrificios del empleado, el patriotismo de un ciudadano, la integridad de los magistrados y la sangre de nuestros hermanos, desaparecen á la vista del oráculo, y la triste voz de una patria desfallecida y moribunda, es un eco lejano y cavernoso que no penetra en el Versalles mexicano.

“Allí arden las teas de la antigua idolatría; allí se esparcen las coronas de la adulación, y la combustión constante del incienso político trastorna y ofende las cabezas más firmes; allí, en el silencio tenebroso de la noche, una comisión particular nombrada al efecto, glosa é interpreta las leyes fundamentales, consultando siempre la voluntad superior, y allí una fría indiferencia anuncia al público, por medio de boletines franceses, el importante aviso de la declaración del Austria y rompimiento del armisticio, sin la menor demostración de gratitud y de júbilo, como se advierte en la Gaceta del 13 de Enero último, publicada ocho días después del recibo de las de V. A. S.

“Suprimido el negro y execrable tribunal llamado de la fe, se ha establecido una inquisición política y literaria, no ya continuando la supresión de la libertad de imprenta, ofrecida

en el manifiesto del jefe á su ingreso en el mando, sino estancando los periódicos en determinada mesa de la secretaría, sujetando á un acuerdo formal los puntos que en ellos se versen, y consagrándolos á elogios del gobierno, tan indebidos como fastidiosos.

“Arrancados de la secretaría de cámara los negocios de su pertenencia, para radicarlos en la particular que manda y dirige el favorito; constituida en subalterna la primera oficina del gobierno político y militar del reino; deprimida la autoridad del jefe de ella; despreciados, abatidos y ociosos los oficiales que pasaron su vida y ganaron su carrera en el exacto y fiel desempeño de sus respectivas mesas; disminuídas ó cercenadas sus asignaciones, mientras que se pagan con exceso y puntualidad el asombroso número de empleados en un despacho que nunca admitió más que un amanuense, y puesto al frente quien desconoce los principios de tales establecimientos, es consiguiente el trastorno, el disgusto y vejaciones que se advierten y sufren los habitantes de la capital y sus provincias. De aquí el entorpecimiento de los expedientes; la confusión en los negocios y el perjuicio en los particulares; de aquí el escandaloso retardo de las órdenes, su encontrado sentido y el mal que se infiere á la patria; y de aquí el descrédito del gobierno, la violencia para hacerse obedecer, y el insufrible despotismo violador de nuestras leyes benignas y liberales, con ofensa de la representación soberana.

“Cuando el ayuntamiento constitucional de Veracruz acaba en este instante mismo de rendir al pie de los altares los más religiosos homenajes del reconocimiento debido al Autor de las sociedades, y cuando el cañón, las campanas y los instrumentos marciales anuncian con agradable disonancia el feliz aniversario de la libertad civil de los españoles, el pueblo admira con entusiasmo patriótico la grandeza del ceremonial; pero recuerda con triste pavor los triunfos romanos.

“Paralizado el comercio, arruinada la agricultura y destruída la industria por un forzoso resultado del trastorno social que causó la revolución, sólo un gobierno ilustrado puede darles la actividad y reacción que necesitan y señala la constitución; sólo ésta, cumplida exacta é inviolablemente, puede volver á estos países la tranquilidad perdida, y ella es la única capaz de proporcionar los beneficios que contiene y arrancó una mano traidora, que sembró la zizaña é introdujo la discordia en el lugar do moraban la paz y la fraternidad.

“Libertad y protección son los polos que fijan la esperanza del comercio y de la agricultura; los impuestos, las exacciones y los estancos, son las trabas que retardan su preciso movimiento, inducen el desaliento de los comerciantes y labradores, protegen el monopolio y autorizan las tropelías y usurpaciones de los gobiernos despóticos. En tanto se afirma la riqueza pública, en cuanto son mayores los progresos del cultivo y es más expedita la circulación de los frutos. Este axioma de economía política ha sido por desgracia el menos conocido, ó el más descuidado en Nueva España, y cuando la obstrucción de los canales de pública felicidad se manifestó en los terribles efectos de pobreza, escasez, carestía y epidemia, el sistema fiscal hizo más gravosa la situación desgraciada de las clases productoras, proporcionando los ingresos de la hacienda con respecto á sus necesidades, y sin consideración á las que ya sufrían los particulares.

“A las disposiciones políticas de protección que habrían reanimado las labores y dado impulso al comercio interior, se sucedieron las órdenes más bien combinadas para su entera ruina, mientras que las tropas nacionales, siguiendo el escandaloso ejemplo de Zitácuaro y Cuautla, reducían á cenizas las fincas rústicas y urbanas que una vez fueron dominadas por los enemigos; y mientras que nuestras divisiones conducidas de la necesidad ó entregadas al desorden, atropella-

ban los sagrados derechos de propiedad, el palacio de México tomaba las medidas que debían sepultar para siempre la pasada felicidad.

“Perpetuar los impuestos temporales que extendían la insufrible lista de antiguas contribuciones, y arrancar ejecutivamente dos millones de pesos para socorro de las necesidades del Estado, cada vez más aumentadas, fué el primer paso de sublime economía que dió este gobierno. No atacada la enfermedad en su origen, ni rastreada la causa, fueron siempre perjudiciales los remedios; los progresos del mal han correspondido á la torpeza de la curación, y caminando de error en error, de precipicio en precipicio y de abuso en abuso, se han tocado los extremos de la violencia y de la opresión. Olvidándose que no puede ser rico el erario de una potencia pobre, se han dirigido las miras del gobierno á proporcionar los ingresos, sin cuidar del fomento de las clases industriales que antes bien han sido víctimas de las circunstancias y del olvido en que yacen sumergidas. Sobre ellas singular y exclusivamente han obrado y están gravitando las gabelas, que bajo variadas denominaciones absorben la sangre de estos fieles y distantes súbditos de la monarquía española. Las semillas, los caldos, el pan, las carnes, el café y el cacao, el tabaco y la cera; las casas y los campos; las producciones de la tierra y las combinaciones de la industria; los artículos de comodidad, de recreo ó de necesidad; el movimiento, la respiración lenta, y hasta la vida misma (si es posible usar de la fuerza de la hipérbole), todo ¡oh señor! está sujeto á gravosas contribuciones, y al destructor sistema de reglamentos.

“Así desquiciada la administración económica, es indispensable que crezcan las necesidades, y aumente el exorbitante descubierto en que se encuentra la hacienda pública, ínterin que continúen agotados los recursos del comercio, mientras que esté entorpecida la agricultura y en absoluta

inacción el laborío de las minas y el beneficio de los metales. Cuando V. A. S. se complacía en comunicar á estas regiones la multitud de soberanos decretos que declaran la libertad de comprar, vender, cultivar, establecer cerramientos, abolir los feudos, proporcionar terrenos y cuanto pudiese facilitar la libre voluntad de los españoles, el gobierno de México publicaba en contraposición el tirano y anti-constitucional bando de 4 de Julio de 1813; bando que, habiendo conseguido la ruina eterna de los cosecheros y vecinos de Orizava y Córdoba, ha perjudicado á la renta en dos millones de pesos, según el juicioso y moderado cálculo que tiene á la vista el ayuntamiento.

“La absoluta libertad de este fruto, hubiera sido una medida más conforme con los principios constitucionales de nuestro sistema político, y más conveniente á los ingresos del erario. Ni la repetición de impuestos, ni la violencia de las exacciones ofrecen los aumentos que proporciona una sabia administración: no moderar ó suprimir los gastos superfluos, termina siempre en una detestable lapidación; sin escasear lo necesario al infeliz soldado, y á los que se ocupan con utilidad é interés en el servicio de la nación, es el arbitrio más productivo y constante que enriquece los tesoros públicos.

“Entonces los donativos llevan expresada la voluntad y el patriotismo; entonces los ciudadanos hacen gustosos los servicios que reclama un gobierno paternal y justo, y entonces el deseo de la salvación de la patria y la seguridad personal, confunden al infame egoísmo; mas cuando con asombro y escándalo se invierten ochenta mil pesos en vestir una escolta capaz de competir con la de los primeros príncipes de Europa, para que aumente la ostentación y pompa del jefe de México; cuando los sacrificios del pueblo no remedian las necesidades de nuestros ilustres defensores; cuando la recaudación del nuevo é ilimitado empréstito está cometida á las bayone-

tas, con infracción del artículo 306 de la constitución; y cuando, por último, una contribución directa acaba de redoblar las cadenas que arrastran los habitantes de Nueva España, es preciso que la desesperación y la rabia aumenten el número de los oprimidos, y que el descontento general avive la llama de la insurrección.

“La contribución directa, establecida sobre las bases de equidad y de justicia, arreglada á los principios políticos de la ciencia económica, metodizada para su más fácil ejecución y que obre con la igualdad debida sobre todas las clases del Estado, sin perjuicio notable de los individuos que las componen, es la más útil y conveniente entre los impuestos que se conocen; empero una contribución directa, arbitraria é impracticable, fundada en la ignorancia de los elementos económicos, dictada sin conocimiento de las circunstancias de las respectivas provincias, sin la consulta de la diputación provincial (que no se quiere instalar), sin oír el dictamen de los ayuntamientos; que deja subsistentes las gabelas, derechos é impuestos ordinarios y extraordinarios, tan multiplicados como onerosos; y una contribución, al fin, decretada traspasando las facultades del virreinato, y sin arreglarse á los principios constitucionales, es una infracción terminante de la octava restricción del rey; es un abuso de la libertad civil, un desenfreno del poder, una ofensa á las augustas resoluciones del cuerpo soberano, y un insulto hecho á la nobleza y dignidad del carácter español.

“El ayuntamiento constitucional espera de la sabiduría y penetración de V. A. S., que confirmará el debido concepto que se merece este nuevo documento del despotismo, luego que lo reciba original con la respetuosa y separada representación que le dirige al efecto, reservando su cumplimiento para cuando V. A. S., con presencia de los fundamentos en que se apoya la resistencia, se digne resolver lo que halle más conforme á justicia, y más conveniente á la libertad é interés de la monarquía.

“Hé aquí, Serenísimo Señor, el lastimoso estado político de la Nueva España, pintado con los vivos colores de la verdad, y animado por el pincel del patriotismo más puro, que alienta á este cuerpo, representante de los derechos del siempre fiel, leal y sufrido pueblo de Veracruz. Sólo el naufragio que amenaza á esta bella nave, sólo el inminente riesgo que corre sin piloto diestro que la salve, y sólo las elevadas rocas al frente para estrellarse, pudieron vencer el silencio que casi individualmente guardó por muchos meses. Aún es tiempo de librarla de tan horrible tempestad; aún es tiempo de conservarla cual ella se merece. V. A. es la áncora fuerte de esperanza destinada al sagrado objeto de asegurarla, y el náutico hábil que debe conducirla á puerto de dichosa salvación.

“El conseguirlo es obra de la sabiduría, más que del poder; el imperio de la razón domina las pasiones con una superioridad y rapidez que no tiene el cañón; éste está jugando sin ventaja conocida, y aquel yace en el más profundo letargo; alternen, pues, cuando lo exijan las circunstancias, pero acordémonos de que en iguales aflicciones decía Cicerón.....

“Al estruendo de las armas sucede la consoladora quietud y triunfa la moral de la extraviada opinión.”

“La religiosa observancia de las leyes fundamentales, epilogadas en ese sagrado libro de la libertad de los españoles, es la arma más poderosa para vencer á los enemigos de la tranquilidad interior, y la que está sin ejercicio, á pesar de los repetidos clamores de los del uno y del otro partido. Reconocerla, publicarla y prestar el juramento prevenido para obedecerla, no es obedecerla; ni las órdenes más severas fulminadas á dos mil leguas de distancia, vencen jamás una natural y conocida repugnancia.

“Si los intereses de los ejecutores de la ley están en contradicción con ella misma; si plantear el nuevo sistema se encarga á los avezados al antiguo orden de cosas; si la ambi-

ción de honores y de mandos, ó las especulaciones mercantiles de los que debieran contenerse en los límites de las operaciones militares, se fundan en las desgracias de nuestros hermanos, la pacificación de estos dominios será tan remota como lo esté la voluntad de los que procuran retardarla. Es menos malo regirse por un sistema despótico, que truncar la constitución: lo primero sería una tiranía sistemada, pero lo segundo dará tantos tiranos cuantos sean los gobernadores, y las violencias se contarán por el número de sus caprichos y arbitrariedades. Nunca podrán cumplirse los paternales deseos de S. M., ni tendrán feliz resultado los desvelos de V. A. S. si no se digna pasar la dirección á españoles tan constitucionales, tan amantes del congreso, tan adictos á la regencia, y tan idólatras de las santas innovaciones hechas, que sepan sacrificar su honor, su gloria y su vida, antes que consentir la menor violación de las leyes, ni permitir el menor grado de opresión á los beneméritos españoles americanos.

“La división de poderes, si bien es el alma de la constitución política, y la piedra angular del edificio de la libertad española, en la América septentrional es absolutamente necesaria para establecer el orden y asegurar la tranquilidad. La reunión de mandos es un obstáculo que se presenta á cada momento, y un escollo invencible para dar el importante paso de organizar los diferentes ramos de la administración gubernativa; las autoridades militares, civiles, políticas y económicas, deben obrar con independencia y libertad, para que la máquina del Estado no sufra los choques de las diferentes piezas que la componen y mantienen en continuo movimiento.

“La responsabilidad de unos y otros exigida en la Península, es una nube hinchada que descarga á grandes distancias, sin aterrar á los que la observan de lejos. Una comisión del seno del congreso ó compuesta de personas de tan califi-